

 DES MOINES, IOWA	Manual a nivel de toda la organización: Administrativo general
	Fecha de creación: 11/1996 N.º: A-1006 Última revisión: 06/2019 Página 4
ASUNTO:	Programa de atención comunitaria de Broadlawns y Ayuda económica para situaciones de extrema gravedad

E. Verificación de ingresos:

Broadlawns Medical Center exigirá que el paciente presente una verificación de ingresos.

- i. **Documentación que verifica los ingresos:** los ingresos se pueden verificar mediante cualquiera de los siguientes mecanismos: formulario W-2 del IRS; declaración de salarios y ganancias; transferencia salarial; declaraciones de impuestos; cartas de determinación de Seguridad Social, indemnización laboral o compensación por desempleo; verificación del empleador por vía telefónica del ingreso bruto anual del paciente, o estados de cuenta bancarios. Si el paciente no ha presentado esta documentación, Broadlawns Medical Center le enviará una carta para solicitarla.
- ii. **Documentación no disponible:** en los casos en los que el paciente no pueda presentar la documentación que verifica los ingresos, Broadlawns Medical Center puede verificar los ingresos del paciente (i) al pedirle que firme la Solicitud de ayuda en la que certifica la veracidad de la información provista sobre los ingresos o mediante un proceso de verificación externo solicitado por Broadlawns Medical Center a través de un proveedor autorizado por la Junta, o (ii) mediante la certificación por escrito del personal de Broadlawns Medical Center que completa la Solicitud de ayuda en la que consta que el paciente verificó verbalmente el cálculo de ingresos de Broadlawns Medical Center. En los casos en los que el paciente no pueda presentar la documentación que se solicita para verificar los ingresos, Broadlawns Medical Center exigirá una explicación del motivo por el que el paciente no puede cumplir con este requisito.
- iii. **Clasificación pendiente de la verificación de ingresos:** durante el proceso de verificación, mientras que Broadlawns Medical Center recolecta la información necesaria para determinar los ingresos de un paciente así como otros criterios de elegibilidad, se puede tratar al paciente como un paciente particular de acuerdo con las políticas de Broadlawns Medical Center.

F. Elegibilidad presunta

Los pacientes que cumplan con los criterios de elegibilidad presunta conforme a esta sección pueden recibir ayuda económica sin completar la solicitud de ayuda económica. Se debe obtener y archivar la documentación que respalda la idoneidad del paciente para un programa o para participar en un programa que se indica abajo.

- i. La elegibilidad presunta se puede determinar en función de las circunstancias de la vida de la persona que pueden incluir:
 - a. Elegibilidad para cupones de alimentos
 - b. Participación en programas para mujeres, bebés y niños (WIC)
 - c. Programa de almuerzo escolar subsidiado
 - d. Elegibilidad para otros programas estatales o locales de ayuda
 - e. Una persona sin hogar o una que recibió atención de un refugio para indigentes o una clínica gratuita
 - f. Paciente fallecido sin patrimonio conocido

G. Empleados del programa

El Departamento de Asesoramiento económico gestionará el Programa de atención comunitaria de Broadlawns. El supervisor contratará al personal necesario para que el Programa funcione de manera eficaz. El supervisor se asegurará de que cada empleado a su cargo sea competente y tenga conocimientos respecto de todos los temas relacionados con el Programa de atención comunitaria de Broadlawns, así como de aquellos programas ofrecidos por otros organismos estatales y federales para dar atención hospitalaria y médica a los beneficiarios que reúnan los requisitos.

Durante un período de por lo menos siete (7) años desde la fecha de la solicitud del paciente, Broadlawns Medical Center conservará la documentación necesaria para identificar a cada paciente al que se le concedió la condición de elegible para el Programa de atención comunitaria de Broadlawns, los ingresos del paciente, el método usado para

 broadlawns <small>MEDICAL CENTER</small> DES MOINES, IOWA	Manual a nivel de toda la organización: Administrativo general
	Fecha de creación: 11/1996 N.º: A-1006 Última revisión: 06/2019 Página 6
ASUNTO:	Programa de atención comunitaria de Broadlawns y Ayuda económica para situaciones de extrema gravedad

Si por alguna causa un solicitante no sigue adelante con todas las solicitudes para otros programas a nivel federal, estatal o del condado u otros programas de ayuda para los cuales es razonable que reúna los requisitos y que tendrían precedencia sobre este Programa, será motivo para su denegación.

Si solicitante tergiversa los hechos para reunir los requisitos para este Programa, será motivo para su denegación, incluida la denegación de cualquier cobertura pasada.

La falsificación de información dará lugar a la denegación de la ayuda del programa. Si después de que se le concede a un paciente la elegibilidad para el Programa de atención comunitaria de Broadlawns, Broadlawns Medical Center encuentra cláusulas sustanciales falsas en la solicitud de ayuda, se suspenderá la ayuda económica con carácter retroactivo o de forma inmediata.

O. Duración de la elegibilidad

La aprobación de los beneficios en el marco de este Programa no superará los doce meses. El plazo de los beneficios que se otorgan estará sujeto a las circunstancias económicas y médicas del solicitante. La prórroga de los beneficios está disponible previa determinación de que se cumplen los requisitos de elegibilidad en función de la información actualizada. El programa se reserva el derecho a reevaluar la elegibilidad del beneficiario si hay un cambio en los ingresos durante el período de elegibilidad que se concedió. Además, el programa se reserva el derecho a reevaluar la elegibilidad del beneficiario cuando sea necesaria la hospitalización para determinar su elegibilidad para otros programas.

P. Optometría/anteojos en Broadlawns Medical Center

Broadlawns Medical Center proporcionará ayuda económica para anteojos a aquellos residentes que sean económicamente indigentes y cumplan con determinados requisitos según se define en el Programa de atención comunitaria de Broadlawns. (Se excluye a toda persona que no cumpla la definición de un residente del condado de Polk).

Q. Solicitantes elegibles

Solo los residentes del condado de Polk que cumplen los requisitos clínicos, de ingresos, recursos y residencia establecidos por el Consejo Directivo pueden ser elegibles para beneficios en el marco de las Pautas del Programa de atención comunitaria de Broadlawns.

Se exigirá el cálculo de los familiares cercanos. Los pacientes que soliciten ayuda en el marco de este programa deberán demostrar que se ha verificado el número de integrantes del grupo familiar del paciente.

El cálculo del número de miembros del grupo familiar para la elegibilidad de los adultos estará de acuerdo con los criterios de Medicaid del estado de Iowa. Broadlawns Medical Center incluirá al paciente, a su cónyuge y a los dependientes legales.

El cálculo del número de miembros en el caso de la elegibilidad de los menores estará de acuerdo con los criterios de Medicaid del estado de Iowa. Broadlawns Medical Center incluirá al paciente, a su madre y a los dependientes legales de la madre del paciente, y al padre del paciente y a los dependientes legales del padre del paciente.

Se puede considerar que los pacientes fallecidos sin patrimonio no tienen ingresos para los fines del cálculo de ingresos de Broadlawns Medical Center. No se exige la documentación de los ingresos de los pacientes fallecidos sin patrimonio.

 broadlawns <small>MEDICAL CENTER</small> DES MOINES, IOWA	Manual a nivel de toda la organización: Administrativo general
	Fecha de creación: 11/1996 N.º: A-1006 Última revisión: 06/2019 Página 7
ASUNTO:	Programa de atención comunitaria de Broadlawns y Ayuda económica para situaciones de extrema gravedad

Se le puede exigir a un familiar que solicite otro financiamiento en nombre del paciente fallecido, antes de ser elegible para el Programa de atención comunitaria de Broadlawns.

Mientras se realiza el proceso de verificación en el caso de que el solicitante necesite medicamentos recetados, se le ofrecerán opciones al paciente, por ejemplo, Ayuda general a través del Departamento de Servicios Comunitarios, Familiares y Juveniles (Department of Community Family & Youth). Los clientes pueden tener elegibilidad limitada durante un máximo de 15 días tras la solicitud inicial.

Todos los pacientes menores de 19 años deben solicitar participar en el programa del Título XIX o de Niños sanos y saludables de Iowa (Hawk-I) para ser considerados elegibles para el Programa de atención comunitaria de Broadlawns. La negativa a pagar las primas del programa Hawk-I no se aceptará como base para la elegibilidad para el Programa de atención comunitaria de Broadlawns.

El solicitante es responsable de informar todos y cada uno de los cambios en los ingresos del grupo familiar y la condición del seguro en el término de 10 días hábiles.

R. Residencia

Las personas que cumplen con la definición de residencia del condado de Polk tal como se describe en esta política son elegibles para la ayuda económica.

S. Recursos

Broadlawns Medical Center seguirá el Programa Medicaid del estado de Iowa para determinar los límites de recursos para la elegibilidad en el marco del Programa de atención comunitaria de Broadlawns y la Ayuda económica para situaciones de extrema gravedad.

T. Ayuda económica para situaciones de extrema gravedad de Broadlawns

Si los cargos totales del paciente durante un período de 90 días superan el 10 % del ingreso bruto anual familiar, se puede reducir el saldo del paciente al 10 % del ingreso anual familiar y establecer un plan de pago aceptable para el saldo restante a través del Departamento de Asesoramiento económico de BMC.

Si la familia tiene más de \$10,000 en activos líquidos, el paciente no reúne los requisitos para la Ayuda económica para situaciones de extrema gravedad y es responsable del saldo adeudado en la cuenta.

U. Medicamentos recetados

El Programa de atención comunitaria de Broadlawns proporcionará medicamentos recetados a los pacientes elegibles para el programa dentro de los límites descritos abajo.

1. Las recetas no deben superar un suministro único para 30 días ni la fecha de vencimiento de la elegibilidad.
2. El medicamento recetado figura en el formulario del Programa de atención comunitaria de Broadlawns.
3. La receta está hecha por un proveedor autorizado del Programa de atención comunitaria de Broadlawns.
4. Pacientes hospitalizados/en observación:
 - Los residentes del condado de Polk que no tienen seguro y están a la espera del Plan de Salud y Bienestar de Iowa (Iowa Health and Wellness) o del Plan de Selección del Mercado de Seguros Médicos de Iowa (Iowa Market Place Choice) recibirán un suministro de medicamentos para 10 días.
 - Los no residentes del condado de Polk que no tienen seguro deberán contar con una exención para farmacia del Director Médico.
5. Los pacientes ambulatorios/de la clínica con la solicitud de atención comunitaria inicial en trámite pueden ser elegibles para la farmacia de Broadlawns durante un máximo de 15 días desde la fecha de la solicitud.

 DES MOINES, IOWA	Manual a nivel de toda la organización: Administrativo general		
	Fecha de creación:	11/1996	N.º: A-1006
	Última revisión:	06/2019	Página 8
ASUNTO:	Programa de atención comunitaria de Broadlawns y Ayuda económica para situaciones de extrema gravedad		

V. Equipo médico duradero (DME)

Estos servicios solo están cubiertos en el marco de este programa cuando los proporciona un proveedor autorizado dentro de Broadlawns Medical Center.

W. Servicios no cubiertos

Broadlawns Medical Center se reserva el derecho a limitar los servicios sujeto a la política del Programa de atención comunitaria de Broadlawns.

X. Sin efecto en las políticas de otros hospitales

Esta política de ayuda no alterará ni modificará otras políticas en lo que respecta a los esfuerzos por obtener pagos de terceros pagadores, transferencias de pacientes o atención de emergencia.

Y. Enmiendas

El Consejo Directivo debe aprobar las modificaciones a las normas establecidas en esta política, antes de su implementación.

Aprobado por la Junta Directiva el 18 de junio de 2019.

Jody Jenner, director general